

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4362** *Resolución de 15 de marzo de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica el órgano de calificación para el VIII curso sobre el desarrollo de la función inspectora en la Administración General del Estado.*

Con fecha 9 de febrero de 2021, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 34 la Resolución de 4 de febrero de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el VIII curso sobre el desarrollo de la función inspectora en la Administración General del Estado. En ella se relacionan las personas que conforman el órgano de calificación, conforme a lo previsto en la orden TFP/1125/2020, de 25 de noviembre.

Ante la renuncia por parte de doña Ana Caballud Hernando, como vocal titular, y don Jesús Santa-Bárbara Rupérez, como vocal suplente, resuelvo nombrar en su sustitución a doña María Teresa Díez García, Vocal Asesora en la Secretaría General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, como vocal titular, y a doña Mar San Andrés Redondo, Subdirectora General de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, como vocal suplente.

El Director General del Instituto Nacional de Administración Pública, Mariano Fernández Enguita

Madrid, 15 de marzo de 2021.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Mariano Fernández Enguita.